



NOTA DE PRENSA

Negreiros insiste que se otorgue aguinaldo por Navidad a trabajadores CAS

El congresista aprista Luis Negreiros Criado se dirigió a la Presidencia del Consejo de Ministros solicitándole atender la justa demanda de un sector de trabajadores CAS que vienen siendo objeto de una inconstitucional diferencia de trato legislativo.

“Es justo que tras muchos años, el Gobierno disponga el otorgamiento del aguinaldo por Navidad a los trabajadores sujetos al régimen de Contratación Administrativa de Servicios”, señaló Negreiros Criado luego de recordar que ha formulado el mismo pedido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

“De este modo -continuó el parlamentario aprista-, el aguinaldo contribuirá a resolver una situación que afecta el principio de igualdad consagrado en la Constitución y que impone al Estado dar igual trato a todos los peruanos si están en situaciones iguales. Al igual que los trabajadores del régimen de carrera pública y los trabajadores bajo régimen laboral de la actividad privada, los trabajadores CAS laboran también bajo subordinación en las entidades públicas y demuestran idéntica o mayor dedicación y esfuerzo. Por ello, merecen el mismo tratamiento legal”.

Negreiros indicó también que es injusto que existan trabajadores CAS que desempeñen incluso las mismas funciones que los trabajadores comprendidos dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276 y que no gozan ni de gratificaciones ni aguinaldos. Negreiros fue enfático en señalar que en un Estado Democrático de Derecho deben respetarse de manera irrestricta la igualdad de trato.

“Confiamos que la PCM, a quien nos hemos dirigido mediante oficio, asuma este compromiso con la justicia social y con el espíritu cristiano de la Navidad”, invocó el parlamentario aprista a su salida del Congreso.

Lima, noviembre 04 de 2009